



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (artículo 105 bis 1 j) Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción dada por el Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva de Castilla y León).

DATOS DEL/A PROMOTOR/A:

N.I.F*		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*				
VÍA PÚBLICA*		NÚMERO*	ESC.	PISO	PUERTA	TELÉFONO*
MUNICIPIO*	PROVINCIA*	CÓDIGO POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO*		
DATOS DEL/LA REPRESENTANTE (en su caso):						
N.I.F*		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*				
VÍA PÚBLICA*		NÚMERO	ESC.	PISO	PUERTA	TELÉFONO*
MUNICIPIO*	PROVINCIA*	CÓDIGO POSTAL*		CORREO ELECTRÓNICO*		

MEDIO ELEGIDO PARA RELACIONARSE CON LA ADMINISTRACIÓN (SOLO PERSONAS FÍSICAS): *

- A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.
- A TRAVÉS DE MEDIOS NO ELECTRÓNICOS (indicar persona y domicilio a efectos de notificaciones si no coinciden con los indicados para el promotor).

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN:

Emplazamiento exacto de la construcción o instalación con indicación de todas las vías públicas a las que da a fachada:*

Referencia Catastral:*

- Uso Residencial
- Uso No Residencial (indíquese el uso):

DATOS DE LA LICENCIA URBANÍSTICA CONCEDIDA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS PRESENTADA:

Fecha de concesión de la/s licencia/s urbanística/s y número de expediente:*

Proyecto de Ejecución:

Proyecto Reformado

Fecha de presentación de la Declaración Responsable de Obras:*



ADVERTENCIAS:

1.- La **inexactitud, falsedad u omisión** de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporado a esta Declaración Responsable, o la no presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

2.- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa aplicable.

3.- El acto declarado será objeto de comprobación e inspección por los servicios municipales.

4.- Es obligatoria la cumplimentación del presente modelo normalizado para la presentación de la Declaración Responsable de Primera Ocupación o Utilización de Construcciones o Instalaciones.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO:

1.- Los campos marcados con un asterisco deben cumplimentarse obligatoriamente y deberá adjuntarse la documentación que se indica.

2.- Si se trata de persona física, podrá elegir el medio, electrónico o no, para relacionarse con la Administración Municipal, pudiendo aportar su dirección de correo electrónico con el fin de que se le avise del envío o puesta a disposición de la notificación. El medio elegido por la persona física podrá ser modificado por aquella en cualquier momento, previa comunicación a la Administración Municipal.

3.- Los sujetos a que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración Municipal. En consecuencia, están obligados a relacionarse por medios electrónicos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica (por ejemplo, comunidades de propietarios).
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional (por ejemplo, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, abogados....).
- d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Estos sujetos deberán obligatoriamente presentar la Declaración Responsable en el registro electrónico de la Administración Municipal o en cualquiera de los restantes Registros Electrónicos a que se refiere el art. 2.1 de la Ley 39/2015. La Declaración Responsable y la documentación que se acompañe deberán estar firmadas a través de los sistemas de firma electrónicos previstos en el art. 10.2 de la Ley 39/2015, sin que sea admisible la firma manuscrita escaneada.

Caso de no presentarla de dicha forma, se requerirá al interesado para que subsane la falta considerándose como fecha de presentación de la Declaración Responsable aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4.- La no presentación de la Declaración Responsable y/o de la documentación obligatoria en la forma indicada en los apartados anteriores NO PRODUCIRÁ el efecto legitimador de la actuación pretendido con la presentación de la Declaración Responsable y, en consecuencia, NO HABILITARÁ PARA LA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN.